



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: COMITE AGUA POTABLE RURAL DE CARHUELLO Rut 075326100-1
: 24,300 VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS
: CONSUMO JARDIN DE CARILEUFU
: 28/03/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	7233	09/03/2013	24,300

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		24,300
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	24,300	
215-22-05-002-000-000	Agua	24,300	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		24,300
Sumas Iguales		48,600	48,600

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000			
Presupuesto Vigente	22,519,585			
Total Comprometido	5,932,775			
Saldo x Comprometer	16,586,810			

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR

JEFE
SECCION
FINANZAS Y
PRESUPUESTOS
DEPTO EDUCACION

JEFE SECC. FINANZAS

Ch- 3713